



MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 14

Programa de Cumplimiento Refundido
ROL F-041-2016

Santiago, 12 de abril de 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. FICHA DE ACCIÓN	3
3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN	5

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la verificación de la implementación de la Acción 14: "En el Informe de Seguimiento Hidrogeológico, se incluirán los resultados de la medición de los valores de nivel de los pozos L4-10, L2-27, especificados en Tabla N° 25, numeral 11.4.2 de RCA N° 226/2006, además de los valores de nivel del pozo L2-28, desde el año 2013. Los pozos corresponden al Plan de Contingencia de Vegetación Borde Este."

En el Programa de Cumplimiento Refundido (PdC) presentado, con fecha 14 de septiembre de 2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) respecto del Proyecto SQM Salar Atacama, en el marco del proceso sancionatorio asociado a la formulación de cargos del expediente sancionatorio Rol F-041-2016, de fecha 20 de noviembre de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 24 del 07 de enero de 2019, la Acción 14 correspondía a una acción "Por ejecutar"

Para efectos del presente reporte, la Acción 14 se encuentra en estado "**En ejecución**".

2. FICHA DE ACCIÓN

A continuación, en la Tabla 1 se presenta la información correspondiente a la Acción 14 del PdC.

Tabla 1. Ficha de Acción PdC

Código Acción	14
1.- Descripción Obligación¹	
Identificador del hecho	Descripción del hecho que constituye la infracción
3	Resuelvo I cargo N° 3 de la Formulación de Cargos: "Entrega de información incompleta respecto de la extracción de agua dulce, niveles de pozos y formaciones vegetales, según se expone en la Tabla N°11, lo que no permite cumplir con el objetivo de contar con información de control trazable que permita a la autoridad una verificación de las variables señaladas, en el período desde el año 2013 a 2015".

¹ La información descrita en este punto corresponde a una transcripción del Programa de Cumplimiento aprobado, sin considerar las notas al pie.

Acción y Meta		Forma de Implementación			
<p><u>Acción:</u> En el Informe de Seguimiento Hidrogeológico, se incluirán los resultados de la medición de los valores de nivel de los pozos L4-10, L2-27, especificados en Tabla N° 25, numeral 11.4.2 de RCA N° 226/2006, además de los valores de nivel del pozo L2-28, desde el año 2013. Los pozos corresponden al Plan de Contingencia de Vegetación Borde Este.</p> <p><u>Meta:</u> Poner a disposición de la autoridad la información de los registros de valores de nivel de los pozos señalados</p>		<p>Los resultados de las mediciones de nivel de los pozos L4-10 y L2-27 y L2-28, se presentarán en conjunto con el Informe de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA. Adicionalmente la planilla con los valores de nivel de pozos en formato Excel se entregará a través del Sistema de Programas de Cumplimiento.</p> <p>El primer informe semestral contendrá la información de niveles desde el año 2013.</p> <p>Los resultados del informe se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N° 223/2015 de la SMA o la resolución que la modifique.</p>			
Plazo PdC		Indicador de cumplimiento			
A partir del primer Informe del Seguimiento Ambiental Hidrogeológico entregado desde la resolución que aprueba el PdC, y durante toda su vigencia.		Remisión de la información tabulada respecto de los valores de nivel de pozos L4-10, L2-27 y L2-28, con toda la información histórica, actualizada y acumulada desde el año 2013, en el Sistema de Seguimiento Ambiental y a través de soporte digital.			
2.- Descripción Forma de Cumplimiento Medida					
Estado					
No Iniciada		En ejecución	X	Finalizado	
Fecha de realización					
En proceso		En plazo	X	Fuera de plazo	
Impedimentos eventuales		Detallar impedimento:			
Resumen de Implementación					
Durante el presente periodo a reportar, se efectuó las mediciones de nivel de los pozos L4-10 y L2-27 y L2-28, los que se presentan en conjunto con el Informe de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, de acuerdo con lo establecido en PdC.					
Tipo de evidencia					
Informe		Carta		Fotografía	
Contrato		Factura		Otro (Detallar)	X
<p>Detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobantes de remisión de PSAH remitidos vía Seguimiento Ambiental de SMA. • Consolidado semestral de datos mensuales de nivel de pozos L4-10, L2-27 y L2-28 en formato Excel. 					
Medios de Verificación					
<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de remisión SMA Cod 69030 de Informe PSAH N°21, de envío de antecedentes vía Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA. 					

- Comprobante de remisión SMA Cod 70912 de Informe PSAH N°22, de envío de antecedentes vía Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA
- Consolidado semestral de datos mensuales de nivel de pozos L4-10, L2-27 Y L2-28.

3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN

La acción 14 del Programa de Cumplimiento comprende presentar en el Informe de Seguimiento Hidrogeológico, los resultados de la medición de los valores de nivel de los pozos L4-10, L2-27, especificados en Tabla N° 25, numeral 11.4.2 de RCA N° 226/2006, además de los valores de nivel del pozo L2-28, desde el año 2013.

En relación con lo anterior, en el presente reporte de avance se da cuenta del envío de los Informes de Seguimiento Ambiental Hidrogeológicos PSAH N° 21 y PSAH N° 22 a la SMA, mediante el sistema de seguimiento ambiental de la SMA, lo que constata en los comprobantes de remisión de dichos informes Cod. 69030 y Cod.74912, que se acompañan en el presente reporte. En dichos informes se incluye los resultados de las mediciones a los niveles de pozos L4-10, L2-27 y L2-28, de acuerdo con lo establecido en el PdC.

Por otra parte, se acompaña el presente reporte la información consolidada de los pozos antes mencionados en formato Excel en la planilla denominada "Consolidado semestral con datos mensuales de niveles de pozos L4-10, L2-27 y L2-28".

Por tanto, sobre la base del análisis de los antecedentes señalados precedentemente, es posible verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

Alejandro Bucher

VP Medio Ambiente, Comunidades y Tecnología